



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2021 00057**

Previo a resolver sobre la notificación de los demandados, apórtese el diligenciamiento efectivo de los citatorios a ellos remitidos (art. 291 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE (2)¹

¹ Decisión anotada en estado N° 024 de 10 de marzo de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7bcfb0aa29f50f96d9989ac258e08c2c86ab4b94bc550ed9d62f487585bb128**
Documento generado en 08/03/2022 04:55:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>